Año XIV. Viernes 28 de Noviembre de 1884. Núm. 2418

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.— Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado —Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Gaceta del 21.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Gaceta del 22.—*Ultramar.*—Real decreto precedido de una razonada exposicion aprobando el reglamento definitivo para el servicio de ramo de montes en el Archipiélago filipino, en vista del buen éxito que Inglaterra y Holanda vienen respectivamente obteniendo en el aprovechamiento de la riqueza forestal de sus posesiones de la Birmania.

Gaceta del 23.—*Ministerio de Hacienda.*—Publica los apéndices de las Ordenanzas de aduanas, que constituyen el complemento del Código aduanero. Entre ellos, los principales son:

El número y clase de aduanas, el reglamento del Cuerpo pericial, el de los resguardos de mar y tierra, las reglas para la importacion y circulacion del tabaco, el despacho de material para ferro-carriles y obras públicas, tránsito por ferro-carriles, el convenio entre España y Portugal para facilitar las comunicaciones entre ambos paises, el reglamento de los puertos francos, el decreto sobre represion de los delitos de contrabando, las primas por exportacion del azúcar y construcion de buques.

Gaceta del 24 y 25.—No contienen disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 24.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

Boletin Oficial del dia 26.—*Fomento.*—Circular de la Direcion General de Agricultura, Instruccion y Comercio por la cual se dispone, que en los exámenes para capataces de cultivos, convocados por órden de 18 de Octubre último, se admitan tambien aquellos aspirantes que, sin tener veinte y cinco años de edad, hayan cumplido veinte y cuatro; pero en la inteligencia de que no podrán, los que resulten aprobados, obtener el nombramiento hasta que tenga la edad reglamentaria.

Gerona 28 de Noviembre de 1884.

Á vuela pluma.

Contamos con muy limitado espacio. La cosa marcha y el gobierno conservador vé muy cerca su fin. Estaba ya desprestijiado; ahora lucha en completo aislamiento, ni los suyos le apoyan y hasta sus periódicos tratan de meterlo todo á barato para desvirtuar la opinion publica, empresa inútil, toda vez que la opinion pública está unánime en pedir la caida de un ministerio cuyo paso por el poder es una continuada marcha de desaciertos; ¡pero que desaciertos cielo santo!

***

Los estudiantes, dando prueba de sumision y patriotismo y siguiendo los consejos de sus Profesores, han depuesto su actitud. Ahora con quien se las há el gobierno es con el Claustro de profesores de Madrid que han dirijido al ministro de Fomento señor Pidal, jefe de la mesticeria, una exposicion pidiendo reparacion á los ultrajes recibidos. ¿La dará el neo-católico ministro? No lo sabemos, pero si la niega peor para él porque el nuevo conflicto que se presenta es mas pacífico pero mas fuerte y trascedental. Entre tanto, protestan todos los estudiantes de España; Valencia, Granada, Sevilla, Barcelona, todos los escolares de España se ponen al lado de sus compañeros y de los profesores, y lo mismo hacen los Catedráticos, habiendo tomado la iniciativa los de Valencia entre los cuales hemos visto al sábio Catedrático de Derecho Español señor Perez Pujol como entre los firmantes de la exposicion al ministerio vemos al hermano del ministro de Gracia y Justicia D. Luis Silvela.

***

La prensa, salvo la que recibe subvenciones, toda está al lado de la justicia que asiste á escolares y Profesores y frente al ministro; desde el Carlista íntegro *El Siglo Futuro* hasta la *República* órgano de los republicanos federales, todos, en representacion de la opinion pública, atacan al gobierno unisonamente y hasta conservadores de abolengo y Diputados que hasta ahora han pertenecido á la mayoria, reniegan de sus correligionarios y llenos de indignacion se presentan al señor Sagasta adhiriéndose á su política.

***

Ante el clamor general que pide la caida del ministerio, ante el malestar que se nota y ante los peligros que se amontonan, se habla de crisis, porque la disidencia ha estallado en el seno del ministerio y no es posible continuar unidos los que han venido simulando una unanimidad que no existia. Hay que esperar la apertura del parlamento en donde los ministros deben dar cuenta de lo sucedido y desde donde el pais sabrá todo lo que ahora no puede decirse. Se habla tambien que van á ser destituidos los señores Villaverde y Oliver, Gobernador y Jefe de órden público de Madrid los cuales amenazan, segun se dice, con decir claro y londo porque obraron como obraron.

***

Y como no podemos extendernos, cerramos estas líneas diciendo que las córtes es posible se abran el dia seis del próximo Diciembre, por altas indicaciones; que S. M. el Rey adelantará su regreso del Pardo y que los Españoles tienen la vista fija en lo que acontece al propio tiempo que entre todos los elementos liberales se acentua un movimiento de aproximacion consolador y que ha de ser fecundo en resultados.

La temperatura fria como conciencia de situacionero; la salud buena y los periódicos liberales recibiendo las caricias de los que mandan. Todo es prueba de que ven nublado el horizonte, eclipsada su estrella y acobardado el corazon por el miedo á perder lo que de tantos modos procuraron alcanzar fuera de tiempo.

Todo vá bien: union entre nosotros y adelante, que la justicia ha de triunfar de la arbitrariedad y la obcecacion.

Cuadro de horrores.

El dos de Julio último el yatch *Mignonette* de diez y nueve toneladas, zarpaba de la isla Madera en demanda del cabo de Buena Esperanza, con rumbo para Australia. Todo fué bien hasta el dia cinco. Aquel dia se desencadenó horrible tempestad. La tripulacion, compuesta de capitan, el contramaestre, un marinero y el grumete recojia el velámen, cuando se vió de pronto envuelta por una formidable ola que tendió el yatch de costado, sumerjiéndolo rápidamente. El capitan voló á la cámara en busca de provisiones, gritó á los tripulantes que recogieran un barril de agua dulce, y sin poder hacer una cosa ni otra, jadeando, hiciéronse á duras penas de un bote. Cinco minutos despues la *Mignonette* se hundia para siempre en el abismo.

El bote tenia trece piés de largo; tres hombres y un niño se hallaron sin mas provisiones que tres latas de zanahorias que iban flotando y pudieron recojer. El barril de agua dulce era juguete de las olas.

Principiaba á oscurecer. Las olas eran altas como montañas. Al dia siguiente apercibieron un tiburon que coleaba cerca del bote, perdiéndolo de vista al cabo de dos horas.

El hambre se apoderó de los infortunados náufragos, y mas que el hambre la sed. A los tres dias de resistencia cogieron una tortuga, cuya sangre bebieron procurando conservar el resto en la caja del cronómetro; pero aquellos ocho dias estuvo soplando viento de borrasca y el agua salada echó á perder aquel mísero repuesto de víveres. La sed se mitigaba con el agua pluvial recojida en los sacos de hule, pero era tan poca el agua recogida, que sin satisfacer las ánsias de la tripulacion, la mantenia siempre excitada y febril. El trabajo de remos se hacia imposible. Una camisa por via de vela arrastraba míseramente el bote.

A los diez y ocho dias de la pérdida del *Mignotte*, la tripulacion llevaba siete dias sin comer y cinco sin haber probado agua. Los infelices, medio locos, sumergian su cabeza en el agua salada para refrigerarse, y la bebian con rábia, llorando desesperadamente en ocasiones y consultándose tristemente como si flotara en su desesperacion una idea que repugnaban los lábios. Por fin, el capitan, de nombre Dudley, habló:

—Si mañana á las ocho, dijo, no vemos ninguna vela ni divisamos tierra, el grumete debe morir.

Esta revelacion la hizo solo á los otros tripulantes exponiéndoles que el grumete carecia de familia que pendiera de su trabajo para subsistir, y por otro lado que la situacion que atravesaban era tan lamentable que no podia soportarse mas. El infeliz predestinado á morir, deliraba de hambre y de sed en el fondo del bote.

En el dia predestinado se le acercó dulcemente el capitan:

—Hijo mio, le dijo con dulzura, vas á morir.

Levantando instintivamente la cabeza el pobre niño, exclamó:

—¿Qué?.... señor.... ¿á mi?

No pudo concluir. El cortaplumas del capitan le rasgó las venas del cuello. No hubo necesidad de sujetarle. Uno de los marineros, desmayado de dolor, hundia su cabeza en el fondo del bote para no ver aquello. La sangre caliente del grumete fué disputada por todos con brutalidad. Su carne sostuvo cuatro dias la tripulacion.

No restaba mas que una costilla de la víctima, cuando el grito de ¡vela! se dejó sentir. El *Motezuma*, navio procedente del Báltico, recogió á los antropófagos.

Los tribunales ingleses de Exeter, entienden de la famosa causa que se les sigue.

—Capitan, ¿cómo sacrificasteis al mas débil? preguntó el presidente del tribunal.

—Porque no tenia familia y estaba moribundo. Sin él todos hubiéramos perecido.

El presidente dijo entonces, que acelarar la muerte era quitar la vida, y quitar la vida era asesinar.

Los defensores han resucitado la eterna teoria del homicidio por necesidad, y el problema espantoso de si es lícito matar en un naufragio cuando hay una tabla que solo puede mantener á dos y se la disputan tres.

La vista ha durado dos dias y el Jurado, despues de deliberar, dió un veredicto irresoluto, originando en consecuencia, que deba resolver el tribunal especial la interpretacion de leyes.

El defensor del capitan, convencido de que hay prejuicio contra su cliente, ha apelado á una sutileza que es posible resuelva el caso de una manera original, evitando una condena por homicidio. Dice que el crimen se cometió en alta mar y en un bote, y que siendo así que el almirantazgo británico no tiene jurisdiccion en alta mar mas que á bordo de los barcos ingleses los acusados están fuera de jurisdiccion inglesa. Y para ello entran en la definicion de la palabra «barco», ó sea «embarcacion que no sea movida por remos» y el bote iba movido por remos y no entra por lo tanto en la definicion.

Si esta sutileza prevaleciera, cua-

lesquiera que á bordo de un bote soltado en alta mar, ya con objeto de hacer aguada ó procurarse carbon, matara ó robara á otro dentro de dicho bote, ó lo que es mas fácil, con ocasion de un naufragio, podria lavarse las manos tan impunemente como Pilatos, ya que en los altos mares nadie ejerce jurisdiccion.

El punto, bajo el punto de vista del derecho penal marítimo é internacional, no deja de ofrecer vivo interés.—X.

Antecedentes.

No tenemos en el olvido el ofrecimiento que hicimos algunos dias hace á nuestro colega *El Demócrata* con motivo de no haberse adherido los señores Güell y Botet á la proposicion que hizo el señor Gobernador Civil de la provincia, presidiendo la sesion de la Diputacion Provincial el dia cinco del actual, de elevar á S. M. el Rey un telégrama de respeto y adhesion; no lo tenemos en el olvido y, como siempre, lo cumpliremos, no hoy, otro dia, por aquello de que «el hombre propone y Dios dispone» siendo aquí la Providencia el *Boletin Oficial* cuyo periódico no publicó hasta anteayer el extracto oficial de dicha sesion dando pruebas de lo solícito que es para sacar de penas á los que en él confiamos para salir de compromisos. Pero aunque inserta el extracto de la sesion en donde se formuló el pensamiento del señor Gobernador, no publica la del 6 en la que se discutió el asunto y, por tanto, nos vemos de nuevo en la dura necesidad de aplazar la emision de nuestras opiniones y razonamientos hasta tanto que el periódico oficial de la provincia se sirva hacer lo que debia tener hecho ya bastantes dias hace.

Interin, y por via de antecedentes, lean nuestros favorecedores la parte del extracto oficial pertinente al asunto, para poder juzgar con acierto é imparcialidad el proceder político de los señores Güell y Botet antes y durante las elecciones y despues de estas. Dice asi el periódico oficial:

«Inmediatamente se dió lectura de los artículos 55, 56, 64, 67 y 68 de la ley provincial.

El señor Gobernador declaró en nombre de S. M. el Rey abiertas las sesiones ordinarias del actual período, y con este motivo dijo, que la circunstancia de componerse la Diputacion de Diputados antiguos, quizá le dispensara de reiterar las manifestaciones que hizo cuando por primera vez tuvo el honor de presidir la Corporacion, pero que en obsequio á los nuevamente elegidos y que por primera vez habian sido investidos con el honroso cargo de Diputados, á los que falicitaba cordialmente por la merecida distincion de que habian sido objeto, debia manifestar que sus propósitos actuales eran los mismos que los de aquel entonces y que antes como ahora deja á la consideracion de la Diputacion los actos por él realizado en el tiempo que lleva la representacion del Gobierno de S. M. en esta provincia.

Dirigiéndose á los Sres. Diputados les manifestó que era preciso que la Diputacion continuara con el celo que hasta hoy la gestion administrativa de la provincia, á cuyo objetivo debian todos contribuir con la elevacion de miras propias del cargo que desempeñaban, pues este era el único medio de responder cumplidamente á su mision y que en ese terreno podian contar con su cooperacion y decidido apoyo.

Finalmente manifestó que con motivo de la constitucion de la Diputacion creia conveniente que la misma dirigiese un respetuoso saludo de adhesion á S. M. el Rey; cuyo pensamiento esperaba seria aceptado, por cuanto aunque algun Sr. Diputado no estuviese conforme en que se realizase un acto de esta naturaleza, no se opondria á ello, porque nunca se falta á la cortesia en nuestra hidalga tierra.

El Sr. Quintana manifestó que se levantaba á usar de la palabra como el mas jóven en nombre de los Diputados elejidos nuevamente, al objeto de dar en representacion de todos el testimonio de su reconocimiento á la presidencia con motivo de la frases alhagüeñas que les habia dirigido, y que con esta ocasion debia manifestar á los Sres. Diputados que si pudo ayer por un deber ineludible molestar su atencion en asunto cuasi político, que llenado aquel, prometiales no intervenir mas en las cuestiones que se debatan, sino animado de un espíritu de concordia y todo con el decidido propósito de hacer administracion.

El Sr. Puig dijo que en nombre de sus compañeros los Diputados de La Bisbal se levantaba á hacer constar su oponion contraria á que se cursase el telégrama propuesto por el señor Gobernador, peró á la vez queria constase no se interpretase su acto como falta de respeto al Jefe del Estado.

—Los Sres. Botet, Albert, Vidal y Güell dijeron se adherian á la manifestacion que acababa de hacer el Sr. Puig.

El Sr. Dausá dijo, que deseaba conocer los términos en que se redactase el telégrama para evitar que sucediera lo que en otros casos análagos.

El Sr. Gobernador manifestó que podian redactarlo los mismos señores Diputados, y en su virtud se presentó y fué aprobado por los Sres. Diputados que no habian hecho objecion en sentido contrario al telégrama, la redaccion del mismo en los siguientes términos.

Constituida la Diputacion provincial ha acordado elevar á S. M. el testimonio de leal adhesion y los fervientes votos que hace para la prosperidad de su dinastía y Real familia. Comunicándose este al Gobernador para que lo eleve á los R. P. de S. M. por el dignísimo autorizante conducto del Presidente de Ministros.

Inmediatamente el Sr. Gobernador Presidente dispuso la lectura del acta de la última sesion de la Diputacion anterior, y verificado por el Secretario fué aprobada.»

Hasta aquí el extracto; esperemos el de la sesion del dia seis, que daremos á conocer como prolegómeno de lo que nos proponemos decir.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Bañolas 25 Noviembre de 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido Director: con mucha concurrencia, pero con escasas transacciones, tuvo lugar ayer en esta villa la féria llamada de San Martirian. Reinó el mas completo órden, sin que haya que lamentarse ninguna hazaña de los *cacos*, puesto que, segun se me dijo, al meter uno de estos industriales la mano en una de las faltriqueras de un payés que habia vendido algun ganado, un hijo del payés que iba algo separado de su padre, observó el acto y descargó sobre las espaldas del *tomador* tan limpio garrotazo, que le obligó á huir mas que á la carrera, sin que fuese curioso como la mujer de Lot, esto es, sin volver la cara atrás para enterarse de quien era quien tan dulcemente le obsequiaba.

Hace algunos dias que este vecindario estaba alarmado por la supuesta aparicion de un *fantasma* que, segun se dijo, se aparecia á las trabajadoras de la fábrica denominada de Rabassa, con traje extraño y farol en ristre, asustándolas como era natural. Algunos jóvenes de buen humor rondaron dos ó tres noches sin resultado. Sin duda el *fantasma* tomó la del *humo* oliendo algo de aquello que se llama una *paliza*, la que iban dispuestos á regalarle los jóvenes rondadores.

Los dias por ahora buenos, pero frios.

Hasta otra. Sabe es siempre suyo Q. B. S. M.—*El Corresponsal*.

Massanet de la Selva 26 Noviembre 84.

Amigo Director: en cierta fecha álguien preguntó ¿quién es Botet? Posteriormente se han apuntado muchos datos que, coleccionados, pueden servir en su dia para escribir una bien detallada biografía de ese personaje que, á semejanza de los aerolitos en noche de verano que cruzan el espacio dejando un rastro de pocos segundos de duracion, ha de dejar tambien poco rastro en su paso por la vida política ó lo que fuere, y aun ha de ser de mala impresion que, al recordarlo, sólo ha de servir para abominarlo para siempre. De esto espero se encargará la bien cortada pluma de nuestro amigo *El Corresponsal* de Hostalrich que tan grabada guarda su fisonomia en su mente. Pero tanto si es él como otro cualquiera, para que pueda ser mas completo el trabajo, me voy á permitir, contando con la galanteria de V. para que se sirva insertar estos mal compuestos renglones, y con la benevolencia de los apreciables lectores prestando un poco de atencion, apuntar un dato más que de seguro no ha de caer en saco roto.

Estando no ha mucho en casa un amigo de este distrito en un momento que revolvia papeles viejos para quemarlos, encontróse con una carta firmada por D. Joaquin Botet y Sisó y, á instancia mia, tuvo la amabilidad de enseñármela; cojo el lapiz y papel y apunto algunos párrafos, los que crei mas importantes, encargándole que la guardara. Dice así:

«Gerona 17 Noviembre 1882.—Muy Sr. mio: el Gobernador me encargó anteayer que escribiese á sus amigos para que vayan á Sta. Coloma el lunes próximo y asistan á la reunion que en dicha villa tendrá lugar, al objeto de proceder á la designacion de condidatos para las futuras elecnes provinciales. En su consecuencia, les escribo pidiéndoles se sirvan concurrir á dicha reunion y por su parte proponerme en union con los demas pueblos que antes formaban el distrito de Lloret y cuyos representantes alli estarán presentes. — Mí candidatura apoyada por los diputados á Cortes, será aceptada segun mis noticias casi sin contradiccion y la votarán, además de los pueblos del distrito de Lloret, la gran mayoría de los del partido judicial de Sta. Coloma.—Como Vdes. ya saben me presento, como la otra vez, en calidad de independiente, única manera como creo se puede desempeñar el cargo con dignidad y con rectitud.—En la confianza de que se servirán Vdes. atender mis indicaciones y honrarme con sus sufragios, se repite como siempre dispuesto á servirles en cuanto pueda y valga etc.»

Todo el mundo sabe que en aquella fecha era gobernador el señor Ayuso y lo que pasó despues entre aquel contra este y demás liberales que le apoyaron. Cambió la situacion; ha venido despues el gobierno conservador y V. y todos los lectores saben mejor que yo, la parte activa que ha tomado en la persecucion de los liberales en favor de la santa causa conservadora, lo que le valió, por supuesto, que saliera con los 4.041 votos.

Lo que no ha podido averiguar hasta ahora, es si ese pretendiente á diputado se presentó esta vez con carácter de independiente para poder desempeñar el cargo con dignidad y con rectitud.

Lo primero que ocurre es, siendo tanta la popularidad de que goza en este distrito ¿cómo necesita mendigar el apoyo de todos los gobiernos constituidos, el uno para que lo recomiende y el otro para que lo endilgue á pesar de los pesares á sus *electores*?

El señor Botet y Sisó inauguró su carrera política ostentando la bandera del posibilismo, salvo error; cuando el señor Ayuso, continuó en calidad de tal y mas tarde armó contra él una campaña á fuer de antimonárquico, escribiendo algunas correspondencias en *La Gaceta de Cataluña*; pero hasta aquí probaba sólo dos cosas; 1.ª su desagradecimiento á un gobierno esencialmente liberal y 2.ª que parecia defender con ello, sus ideas republicanas; este último estaba en su perfecto derecho, pues cada cual debe ser libre de profesar la doctrina política que mas le cuadre.

Pasa por las esferas del poder el izquierdismo, viene este gobierno de reaccion y emprende una campaña anti-liberal; los elementos todos de este grupo, sin distincion de matices, viendo comprometidos sus intereses y la marcha funesta de aquel, emprende á su vez una campaña anti-reaccionaria en la que contribuye con todas sus poderosas fuerzas el insigne Ciceron español, el gefe del posibilismo D. Emilio Castelar. El caduco señor Cánovas, con sus quiméricas teorias trata de eliminar á aquel de la legalidad de los partidos, y mientras sus correligionarios de Huesca luchan á brazo partido en favor de su candidatura demostrando una entereza de carácter sin igual, y *El Globo* anatematiza á todos aquellos de su partido que hagan causa comun con los conservadores, el D. Joaquin Botet, republicano en conserva, se entrega en cuerpo y alma á favor de los conservadores, pasando el tiempo en agarrarse á los faldones de la levita del Gobernador, pasear por la plaza de la Constitucion, perseguir desde su casa á los liberales, meter zizaña en los pueblos é intrigas en el seno de las familias, todo con el santo fin de que saliera triunfante el señor Gobernador y este, como es natural, á cambio de tanto sacrificio y haber hollado su dignidad política, si es que haya tenido, tal vez por escarnio, nos lo convierte en el mas popular de los diputados, el diputado de los 4.041.

El señor Mataró, si bien renegó de la libertad pasándose al campo conservador, lo hizo sin ambajes, publicamente, en pleno Congreso; pero ¿qué diremos del señor Botet? Es una pasta que se amolda á gusto del escultor tanto le importe aparecer en forma de San Miguel como de diablo, con tal que lo hagan diputado.

Sr. Director, le escribo esta con el ánimo compungido; V. sabe que vino dias atrás un oficio del Gobernador disolviendo una asociacion de socorros mútuos denominada de S. Jaime, y que elevamos á la misma autoridad una instancia suscrita por casi todos los individuos de la misma, suplicándole dejase sin efecto aquella medida; pues bien, el dia 23 ha venido otro oficio desestimándonosla y *mandando* que se proceda á la reparticion de los fondos. Esta medida gubernativa la sabrán calificar los apreciables lectores de LA LUCHA, cuando conozcan todos los pormenores, y ya que el Muy Ilustrísimo señor Gobernador parece que se ha propuesto tratarnos como se trata á los estudiantes de Madrid, yo me propongo escribir, aunque mal, algunas correspondencias poniendo en claro algunos desbarajustes que por desgracia hemos debido presenciar, por lo que tal vez y, sin querer, resulte el señor Gobernador obrando

bajo la impresion de falsos informes. Al propio tiempo quiero buscar *ciertos datos* referentes á *cierto personaje gordo* (yo ya me entiendo) y si los puedo hallar, sin duda dará mucho juego; pero esto no es obra de una semana ni un mes.

Sé, señor Director, que por esa se anda á caza de quienes puedan ser los corresponsales de Lloret, Santa Coloma y ésta. Al tal ó tales les diré de mi parte, que el de la última es un simple aldeano que, si bien no vale por su escasa inteligencia, vale por su firme voluntad en bien de la causa liberal y que si ha definido sus ideas políticas, ha sido incitado por las repetidas arbitrariedades conservadoras que ya está cansado de presenciar.

Hasta otra, su afecmo. amigo y S. S.

El Corresponsal.

Hostalrich 27 Noviembre de 1884.

Estamos aquí, amigo Director, como el pez en el agua. Ni que nos mandara el inhumano Villaverde, viviríamos mejor de lo que vivimos bajo el reinado de nuestro Alcalde interino D. Casimiro 1.°

El monterilla se entretiene buscando la manera de molestar al prójimo, y ahora la ha dado en nombrar *fiel contraste* de pesas y medidas á un herrero de esta vecindad, como á recompensa, sin duda, de haber derribado la puerta de la casa que habita el corresponsal de La Lucha.

Y como á resultado de la última veleidad de nuestro incomparable Alcalde, ahí tiene V. al pregonero municipal corriendo por estas calles, como alma que lleva el diablo, ordenando á todos los industriales á que, dentro tercero dia, hayan presentado á la nueva comprobacion las pesas y medidas de que se sirven, pagando por supuesto los derechos correspondientes.

Resulta, pues, que el Alcalde interino de Hostalrich ha cometido una extralimitacion grave, usurpando las atribuciones propias tan solamente del ingeniero industrial *fiel contraste* de pesas y medidas de la provincia señor Comas y, en su consecuencia, nuestros industriales están en su perfecto derecho no dando cumplimiento á la órden de la Alcaldía interina.

La autoridad local, señor D. Casimiro Pons, puede dictar las prevenciones que estime oportunas para la venta de las carnes, legumbres, leche, verduras, frutas, pan etc.; debe asi mismo procurar que tanto los comestibles como las bebidas, el aguardiente por ejemplo, sean de clase buena y no perjudiquen á la salud, comprobando el fraude donde lo hubiere y disponiendo que al comprador se le dé el peso ó medida exacta de lo que hubiera comprado; pero no se extiende mas allá la vara de los monterillas, que carecen de atribuciones para el nombramiento de un *fiel contraste*, como ha pretendido V. hacer.

Y no crea nuestro Ronquillo que semejante doctrina sea invencion del Corresponsal de La Lucha, nada de eso; lo dice el ilustre Abogado D. Fermin Abella, persona competentísima en administracion municipal y ante quien debe arrodillarse y pedir perdon el Alcalde de los *nefandos telares*, de las *criaturas angelicales* y *del patricio de Búrgos*.

¿Estamos señor D. Casimiro? pues ha cometido V. otra pitada, y vaya luego dándose tono de regenerador del pueblo, y entreténgase clavando sus viejas muelas sobre vidas y honras agenas que están mucho mas altas que la de V. en todos terrenos, ¿lo oye V. bien? en todos terrenos, en el público y en el privado.

Gracias al cargo que V. hoy ejerce, y que ha debido mendigar á la generosidad conservadora, puede V. molestarnos y llevar su vanidad hasta el extremo. Como lo conocemos á V. de tiempo, ya sabemos que es el hombre de siempre, el que en 17 Octubre de 1859 tuvo que recibir de un Gobernador tan digno como D. José de Urbiztondo, el oficio que copiado á la letra, es como sigue:

«Gobierno de la provincia de Gerona.—En vista de una comunicacion del «Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona, fecha 14 del corriente, manifestando que los Directores de la Sociedad que tiene á su cargo la via férrea desde Granollers hasta esta provincia, han acudido á su Autoridad quejándose de la conducta de V. por que lejos de dispensar á dicha Sociedad la proteccion y auxilio que su condicion reclama, no comete V. mas que actos de hostilidad y de un trato en todos conceptos violento, creando dificultades, haciendo uso de amenazas é incomodando á todas horas á los asentistas, he acordado prevenir á V. se presente inmediatamente en este Gobierno á responder de los fundados cargos que le resultan, quedando encargado de la jurisdiccion de esa villa, interin se justifica V., el Teniente de Alcalde de la misma.—*Dios* guarde á V. muchos años.—Gerona 17 de Octubre de 1859.—José de Urbiztondo.—Sr. Alcalde de Hostalrich.»

El carácter personal del Alcalde interino de Hostalrich, está admirablemente fotografiado en el anterior escrito, y vamos, que si el señor Urbiztondo hubiese sido Gobernador civil de Gerona en 31 del último Marzo..... ¿comprende V. señor Casimiro? pues yo tambien.

Deje V. pues en paz y no moleste á los industriales de nuestro pueblo. Al fin y al cabo, ha de salir V. pronto de la Alcaldía y puede contentarse con las tropelías que ha cometido.

Dentro poco tiempo, señor Casimiro, va V. á ser reemplazado por los liberales, cuyo puesto ocupa indebidamente, y si ha llegado V. á formarse la ilusion de que, cuando gobierne el señor Sagasta (que viene ya á escape como los Reyes Magos) ha de continuar V. enseñándonos sus afilados dientes y las escopetas de su somaten, va V. á quedar con un palmo de boca abierta.

Cuando nuestros amigos sean poder, V. Sr. D. Casimiro no será Alcalde veinte y cuatro horas, por mas que vaya contando á quien quiere oirle, los pactos, tratos y contratos realizados por V. en su último viaje á Barcelona.

A los liberales de esta les tiene muy sin cuidado todo lo que V. arregle con la gente de Barcelona y les importan muy poco las charlatanerías de V. cuyo significado y alcance conocen de sobras.

Le repetimos, pues, que vaya arreglando el equipaje, que sus amigos los conservadores van á salir luego con viento fresco, que no pueden continuar y no continuarán los acuchilladores de escolares indefensos y de pacíficos ciudadanos.

Y apropósito; antes de concluir, invito á V. y á los demas carlo-conservadores de esta localidad á dirigir un afectuoso saludo á D. Miguel Morayta, al sábio Profesor de la Universidad central de Madrid, cuyo erudito discurso pronunciado en la apertura del año escolar, es la expresion viril de un alma honrada que lucha y se afana por la libertad del pensamiento y la independencia absoluta de las conciencias. ¡Viva pues don Miguel Morayta!

¿Se esconden Vdes. señores conservadores?

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Ampliando las noticias que tenemos dadas referentes á la desgraciada jóven, hija de la Guarda-via, que el último martes fué arrollada y muerta por la máquina-piloto junto al paso-nivel del camino de ronda que conduce de la carretera de Barcelona á Santa Eugenia, debemos decir que tenia quince años de edad y que padecia de sordera, segun hemos comprobado por varios empleados en la via y por un individuo de la familia. Nadie se explica como la pobre muchacha encontró allí la muerte; el maquinista dió los silbidos reglamentarios como sucede siempre, y aunque la jóven fuera sorda, como lo era, la repercusion del piso debia haberle advertido el peligro que corria y abandonar el sitio que imprudentemente ocupaba. La madre estaba ausente y parece que encargó á la hija hiciera sus veces mientras regresaba.

La familia de esta jóven que se llamaba Rosa Dayanoba, es bien desgraciada. El padre estaba empleado por la Empresa del ferro-carril en esta misma estacion; poco tiempo antes de la derrota memorable de la columna Nouvilas, Domingo Dayanoba, inducido por algun amigo, se filió en el cuerpo de carabineros y fué uno de los que, prisioneros mas tarde, fué conducido y fusilado ó asesinado en Llayers.

Su esposa, Felicia Plana, guarda-via y madre de la jóven, es la que en la última inundacion fué arrastrada por las aguas dentro de la garita, saliendo incólume por verdadero milagro de la Providencia. De manera, que esta pobre familia es lo que vulgarmente se llama el rigor de las desdichas.

—Por los Agentes de órden público fueron reducidos á prision á principios de esta semana José Fargué y Jaime Mill, presuntos autores del robo de 55 pesetas y un par de pendientes de la propiedad del vecino de Borgoña D. Juan Hospital.

—A las ocho de la mañana de ayer, el termómetro centígrado señalaba dos bajo cero. Se nos figura que la temperatura no está con nosotros nada cariñosa.

—Anteayer en el tren de la mañana, llegaron á esta ciudad, regresando en el de la tarde á Barcelona, nuestros apreciados amigos D. José y don Teodoro Baró á quienes tuvimos el gusto de estrechar las manos.

—Por el enorme delito de formar parte del Comité liberal-dinástico de Anglés, ha sido declarado cesante nuestro querido amigo D. Celestino Vidal, del cargo de Estanquero que venia desempeñando catorce años hacia. En cambio, se ha nombrado para sustituirlo á un patrocinado del carlista señor Cendra, el cual ha conseguido esta nueva victoria por mediacion del Diputado Provincial señor Vilardell.

Así paga el demonio á quien bien le sirve; el señor Vilardell no hubiera en su vida salido de la categoria de incógnito, si los liberales no lo hubieran hecho Diputado Provincial, y ahora se entretiene, por lo visto, en perjudicar á los liberales que lo apoyaron decididamente. Está bien señor Vilardell, y lo tendremos en cuenta, que no siempre vá el carro por el buen camino.

A nuestro amigo Vidal le tiene sin cuidado el nuevo acto de persecucion de que acaba de ser víctima despues de haber estado preso, ajado y perseguido por los mestizos de Anglés á consecuencia del villano proceder conocido por «causa del bautizo de Anglés», del que salió incólume gracias á la rectitud de nuestra Audiencia de lo criminal. Si su delito es ser liberal, el señor Vidal lo es y en su dia los liberales lo desagraviaremos de tanta ofensa como le tienen inferidas los enemigos que en Anglés tienen las instituciones. Ya vendrá la revancha y entonces hablaremos; interin, paciencia y barajar como decia el otro.

BELLEZAS LITERARIAS.

Necedades de un monterilla en activo servicio.

«Acabando de saber y observar que se ha permitido V. habrir una abertura baja con puerta en la casa habita en la calle de las Animas de ésta que vuela sobre la calle y sin permiso de esta alcaldia. Considerando que afecta al ornato público, el paso que se imfringe la ley 1.ª libro 7.° título 32 de la *Novisima Recopilacion*; y ley 7.ª título 29 Partida 3.ª: Visto las facultades me comfiere en tales casos el párrafo 8.° del artículo 74 de la vigente ley de Ayuntamientos: Prevengo á V. cambie aquella puerta voladora en el modo ordinario y dentro tercero dia para no verme en otro caso en el sensible extremo de medidas represivas.—En la mar á 7 Agosto de 1867.—Sr. D. Alvaro de Fortuny.—Es cópia.»—*Angel.*

Provincias.

En breve quedará desarmada en el arsenal de la Carraca, la fragata de guerra *Navas de Tolosa*.

—El Alcalde de Vera (Almeria) participa que, á consecuencia de las lluvias, se ha hundido la casa de Juan de Castro, vecino de Bedar, sepultando entre los escombros á una mujer, que murio en el acto, y á la hermana de ésta, gravemente herida.

Seccion Comercial.

OLOT.—Mercado del dia 24.—*Precios por Cuart. máximo y mínimo en reales.*

Trigo de 1.ª clase 76-72.—Trigo de 2.ª clase 68-64.—Trigo de 3.ª 62-58.—Mezcladizo 62-58.—Maiz 44-40.—Fajol 48-44.—Judias 104-100.—Cebada (ordi) 40-36.—Centeno 56-52.—Mijo 46-42.—Panizo 48-44.—Habas 56-52.—Avena Cebada 34-30.—Trigo ferte. 60-56.—Id. con cebada 66-62.—Idem con arbejas 36-32.—Arbejas 44-40.

Huevos, la docena á 46 cuartos.

Imp. de «La Lucha.»